

VERBAL-IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DIEGO ARMANDO SANCHEZ ZAMBRANO
DEMANDADO: YULY MARCELA NIÑO BARAJAS
RAD: 68001 3110 008 2018 00242 00
A.S.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 24 de julio de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta que en el auto que ordenó la práctica de la prueba de ADN proferido el 14 de julio de 2020, el nombre del causante quedo como NORBERTO NIÑO BARAJAS, siendo el correcto NORBERTO NIÑO CASTELLANOS, por consiguiente, se procederá de conformidad con el inciso 2 del art. 286 del C.G.P., debiéndose corregir el nombre del causante, el cual quedará para todos los efectos como: NORBERTO NIÑO CASTELLANOS. -

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83fbf9cd8ecc60539e4636d11bd8c0f6269da88bc320911ebbefc367ffa98d5b

Documento generado en 24/07/2020 12:41:58 p.m.